

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2012**

Siendo las 10:30 a.m. del día 17 de Febrero de 2012, en la sala principal de la Biblioteca de la Universidad Nacional de Frontera de Sullana, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Manuel Purizaca Benites, Presidente; Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo y la Dra. Gloria Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica; para llevar a cabo la sesión extraordinaria convocada; desempeñándose como secretario de la sesión el Ing. Víctor Raúl Túllume Capuñay, Secretario General de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión extraordinaria, teniendo como agenda la siguiente documentación:

**Agenda:**

1. Autorización de viaje a la ciudad de Lima de la Vice Presidenta Académica, Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, durante los días 20, 21, 22 y 23 de Febrero del 2012 con el fin de realizar coordinaciones institucionales ante el Consejo Nacional para Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU.
2. Oficio 048-2012-OGGP-UNFS, de fecha 17 de febrero del 2012 de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Econ. Paula Ruth Otero Michilot, solicita autorización de la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 548 Universidad Nacional de Frontera para el Año Fiscal 2012, hasta por la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 886 836,00) para atender el perfil PIP viable con Código Presupuestal 2.2151155. Construcción del Sistema de Agua Potable en la Universidad Nacional de Piura – Sede Sullana.
3. Autorización de los pagos de Tazas al Consejo Nacional para Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU. y efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes con cargo a la fuente de financiamiento respectiva.

**SECCION: DESPACHO**

1. Autorización de viaje a la ciudad de Lima de la Vice Presidenta Académica, Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera-Sullana, Dr. Manuel S. Purizaca Benites manifestó que es de interés que la Dra. Gloria Castillo Rosales viaje a la ciudad de Lima con el fin de desarrollar acciones ante el CONAFU y lograr la autorización de funcionamiento de la Universidad y se informe de la situación de los trámites.

El Dr. Benjamin Bayona Ruiz, fue de la misma opinión y manifestó su interés de que la Dra. Gloria Castillo viaje a Lima y si es posible traiga la autorización. Se sometió a consideración de los miembros la presente propuesta, tomándose el siguiente **ACUERDO**:

“Autorizar el viaje a la ciudad de Lima de la Vice Presidenta Académica de la Universidad Nacional de Frontera-Sullana, Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales durante los días 20,21, 22 y 23 de Febrero del 2012, con el fin de que efectué coordinaciones de interés institucional ante el Consejo Nacional para Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU”.

**Oficio 048-2012-OGGP-UNFS, de fecha 17 de febrero del 2012 de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Econ. Paula Ruth Otero Michilot.**

El Sr. Secretario, dio lectura al documento en mención y sometidos a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora, se tomo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

“ Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 548 Universidad Nacional de Frontera para el Año Fiscal 2012, hasta por la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA

Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 886 836,00), de acuerdo al siguiente detalle:

**INGRESOS** (En Nuevos Soles)

Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados

1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	886 836
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	886 836
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	886 836
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON	886 836
1.4.1.4.1.1	CANON PETROLERO	886 836
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>886 836</b>

=====

(En Nuevos Soles)

**EGRESOS**

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL  
 PLIEGO : 548 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
 UNIDAD EJECUTORA : 1373 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 03 ASIGNACIONES PRESUPEUSTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS  
 PROYECTO : 2.2151155 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA-SEDE SULLANA, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA,  
 REGIÓN PIURA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

**6 GASTOS DE CAPITAL**

2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	886 836
	<b>TOTAL PROYECTO 2.2151155</b>	<b>886 836</b>
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>886 836</b>

=====

**RESUMEN A NIVEL DE PLIEGO**

<b>6. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>886 836</b>
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	886 836
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>886 836</b>

**3. Autorización de los pagos de Tasas al Consejo Nacional para Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU. y efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes con cargo a la fuente de financiamiento respectiva.**

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana, Dr. Manuel S. Purizaca Benites manifestó la necesidad de hacer la modificación presupuestaria correspondiente para cumplir con los pagos ante el Consejo Nacional para Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU teniendo en cuenta que el PCM ya no los vá a efectuar; por lo que sometió a consideración la propuesta vertida a los demás miembros de la Comisión Organizadora; tomándose el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

“AUTORIZAR se efectuó los pagos correspondientes a las Tasas del Consejo Nacional para Autorización de Funcionamiento de Universidades CONAFU”

“AUTORIZAR a la Oficina General de Planificación y Presupuesto efectuó las modificaciones presupuestarias pertinentes con cargo a la fuente de financiamiento respectiva, con el fin de dar cobertura presupuestal a las partidas de gastos relacionadas con el pago autorizado en el artículo precedente”

Siendo las 11.35 horas del mismo día y no habiendo otro documento que tratar se dio por concluida la presente sesión extraordinaria.

  
-----  
Dr. Mayra E. Pineda Rosales  
COMISION ORGANIZADORA  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA S.L.L.A.H.A  
-----  
Dr. Benjamín Bayona Ruiz  
COMISION ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

  
-----  
Dra. Gloria I. Castillo Rosales  
COMISION ORGANIZADORA  
PRESIDENTA ACADÉMICA

  
-----  
Kater Paul Falcón Espinoza  
SECRETARIO GENERAL